del tercio de fin de abrill.

Doña Madalena Serna — Dese libranza a doña Madalena Serrano de Carrasco o a quien su poder obiere sobre el alcavala de [illegible] que esta formada el año de [illegible] treze mill y quarenta [illegible] mrs del tercio entero de fin de abril deste año sin sacarle dos quinto alguno por razon de la media anata por tener despacho para que no se le saga de la merced de juro que la [illegible] tiene sobre las alcavalas [illegible] el informe del contador y entregando los papeles y recados que en [illegible]

L.do Manzanares — D. Benito garcia capellan de [illegible] Lucas — Dese libranza al L.do Manzanares racionero de la santa iglesia de Cartagena [illegible] y por lo que toca al L.do Benito garcia presbitero capellan de la capellania de S. Lucas que fundo Don Juan Bacon sobre la renta de alcavalas [illegible] que esta formada el año de veinte mill mrs de los dos tercios enteros de fin de abril [illegible] deste año de la renta del juro que esta dicha capellania tiene sobre las dichas alcavalas sin sacarle dos quinto alguno por la paga de la media anata por tener despacho para que no se le saga [illegible] el informe del contador y entregando los papeles y recados que en ello se requieren de

L.do Miguel de Carrion — Dese libranza al L.do Miguel de Carrion presbitero [illegible] de mill [illegible] de la renta [illegible] del año pasado de seiscientos y quarenta [illegible]